

gos, puede ser interesante conocer algunos datos relativos a las divisivas escapadas a través de nuestras aduanas por este concepto. Nuestro comercio exterior del caolín durante los años 1.972 al 74 arroja los resultados que pueden observarse en el cuadro n.º 1 que —pese a ser España la séptima potencia productora— nos coloca como país deficitario.

A primera vista, la conclusión parece única: La explotación del caolín debe resultar necesaria y beneficiosa. Ahora bien, una morbosa iniciativa puede llevarnos a realizar algún que otro sencillo ejercicio de división y entonces veríamos con sorpresa que mientras nuestros compradores adquieren aquí el caolín lavado a 1.925 pts./Ton., en 1.974, nosotros compramos caolín bruto a 3.191 pts./Ton. Paradójicamente, el valor añadido del producto resulta negativo. Es decir: valor disminuido. Podemos aceptar que la calidad de las operaciones de tratamiento del mineral en España sea deficiente, pero es indiscutible a cualquier tipo de mentalidad industrial y comercial que, pese a toda clase de deficiencias, debe resultar de contenido más puro que el adquirido a un precio casi doble y como mineral sin

manipular. Precisamos, pues, urgentemente, una revisión de la política comercial con el exterior.

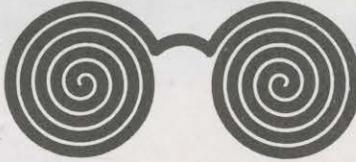
Aceptar la necesidad del caolín por el simple hecho de su compra, sería también gratuito y en este sentido podría resultar revelador conocer las áreas de producción en que incide a través del diagrama de Robertson. Será suficiente, sin embargo, considerar un índice muy generalizado de sus principales aplicaciones, que abarcan desde la industria papelera a la obtención de refractarios y cemento, pasando por cerámicas, caucho, metalurgia, cosméticos, insecticidas, plásticos colorantes, etc., y aún dentro de tales, jugando papeles muy distintos, con las consiguientes repercusiones en los precios de cotización, según sea su concentración de caolinita, que comienza a hacerlo beneficiable con un porcentaje del 15% y que puede llegar hasta el 80%; o bien, su granulometría, que determinará un producto de gran calidad cuando el tamaño del grano sea en un noventa por ciento inferior a 20 micras.

Todo esto y los contenidos de otros elementos, así como su color, determinarán finalmente el destino del caolín y, en consecuencia, los ingresos

derivados de su explotación con una cotización techo devengada por la industria papelera, que lo destinará a misiones de estucado en su más noble utilización, o como elemento de carga y a la que siguen cerámica, caucho y plásticos, colorantes, insecticidas, refractarios y cemento en orden decreciente de precios con directa repercusión en las economías de los países productores, entre los cuales Inglaterra es nuestro principal suministrador y el primer productor europeo.

Del informe emitido por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, como consecuencia de la realización del "Proyecto de Investigación de las Formaciones Caolíferas de la Cordillera Ibérica" y que ha sido llevado a cabo dentro del Plan Nacional de la Minería como parte integrante del III Plan de Desarrollo por la División de Geotecnia del Instituto Geológico y Minero en colaboración con varias empresas particulares, hemos recogido gran parte de los datos aquí reflejados, entre los cuales figuran también los correspondientes al cuadro número dos, en el que se reflejan las producciones provincial y nacional de caolín bruto y lavado y en el que hemos omitido los corres-

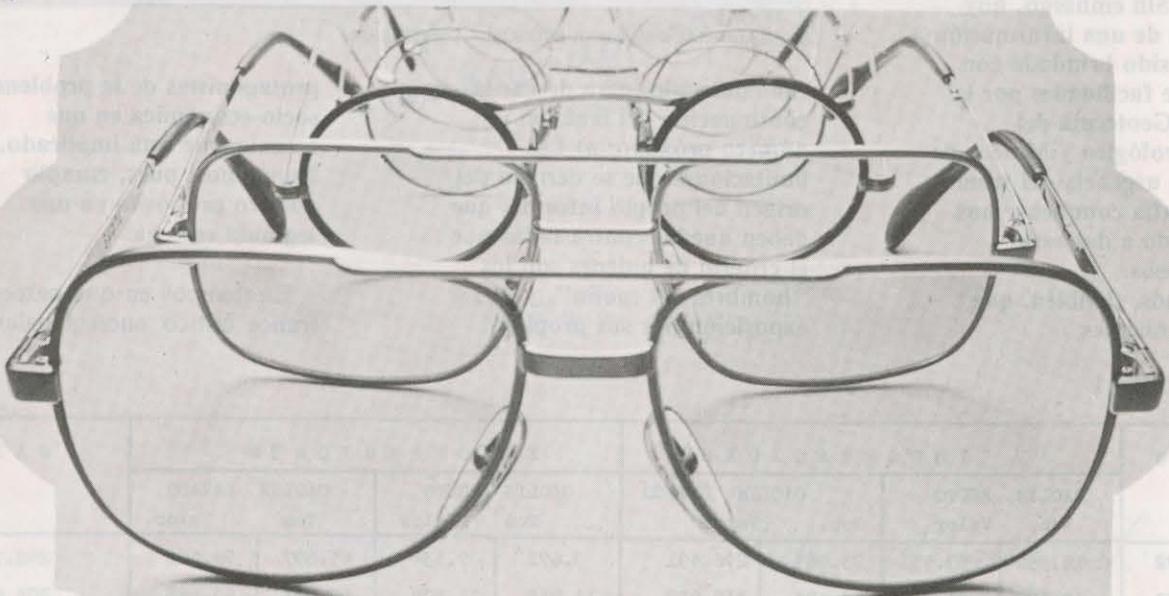
optica donate



CUENCA

LENTES DE CONTACTO
APARATOS PARA SORDOS

INSTRUMENTOS OPTICOS
LENTES ESPECIALES



Teniente González 2, Tel. 21 30 20 - José Antonio 35, Tel. 21 38 83